



Diez y tres maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y OCHO.

Retardacion en negocio de esta gravada y consideracion acuan-
sando el Mexico adho papel.

Informe al ayn de los señores D^{ns} Salvador
 Tamayo de los Dipu-
 tados de puestas
 del Supac de la Raya
 Ciose el Informe que hacen los señores D^{ns} Salvador
 Moraton Rey y Gregorio Carrascosa Junad
 y Juan D^o Bernal que se
 les cometio en Carilos de diez y ocho de febrero proximo, sobre
 que se les restituya en sus Empleos de Diputados del Supac
 de la Raya; En que exponen que estas sujetas se han manifestado
 con buena conducta, observando las prebençiones que se les hace
 en sus titulos, sin enafax ni vaxar a nadie, y que por cumplir
 sus encargos con la pureza correspondiente se les ha ovinado
 una enemiga. Es debida atenderlos informando antes los
 Abogados sobre las Leyes y Provision que se rita en loj Auto
 formado en esta raron para la mesma resolution; El que se
 leyo a la letra; Y habiendolo oyo y confenido se conformo la
 Ciudad con este dictamen; Y Acordo se lleve a pino y debido
 efecto; Acuyo fin se pase esta instancia y Expediente rubricado
 con sus Abogados, para que expongan loq. se les ofresca, y
 en su vista se daria providencia